



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enero veinticuatro (24) del dos mil veinticuatro (2024)

Auto No. 0140

PRIMERO: ADMITIR la impugnación oportunamente interpuesta por la accionada Compañía, contra el fallo proferido por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Piendamó ©, el 18 de diciembre del 2023, dentro de la referenciada acción de tutela.

SEGUNDO: PÓNGASE en conocimiento de las partes esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez

MÓNICA RODRIGUEZ BRAVO

Firmado Por:
Monica Fabiola Rodríguez Bravo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2586976a08e1d488e058ff77e5555685ef0a1f0a0d711a827d1b67895a081d1c**

Documento generado en 29/01/2024 11:47:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>